

eclesiástico, tenía que obedecer a la asamblea del pueblo —*Wer daselbst Wasser un Weid genusst, muss gehorsam sein.*— «Quien hace uso aquí del derecho al agua y al pasto, debe obediencia», era el viejo refrán. Hasta cuando los campesinos convirtiéronse en siervos del señor, éste debía presentarse ante la asamblea del pueblo cuando se le requería.

En sus concepciones de la justicia los bárbaros diferían poco de los salvajes. También ellos consideraban que un homicidio debía ir seguido de la muerte del asesino; que las heridas debían ser castigadas con heridas absolutamente iguales, y que la familia ultrajada venía obligada a ejecutar por sí misma la sentencia de la ley consuetudinaria. Esto era un deber sagrado, un deber para con los antepasados, que debía cumplirse públicamente, jamás en secreto, hacerse público. Así, los pasajes más inspirados de los sagas y de los poemas épicos en general son los que glorifican lo que se suponía ser la justicia. Los mismos dioses ayudaban a ello. Con todo, el rasgo predominante de la justicia de los bárbaros es, de un lado, limitar el número de los individuos que pueden ser implicados en una disensión, y de otro extirpar la idea que la sangre pide sangre, que una herida requiere igual herida, y sustituirla con el sistema de las compensaciones. Los códigos bárbaros, recolección de reglas del derecho consuetudinario reunidas para uso de los jueces, permitieron primero, después estimularon, y por fin hicieron obligatoria, la compensación en lugar de la venganza. Pero los que han querido representar la compensación como si fuese una multa, como una especie de licencia otorgada al rico para hacer lo que quisiere, se han engañado por completo. La compensación (*wergeld*), del todo diferente de la multa o del *fred*, era por lo general tan elevada para toda clase de ofensas activas, que ciertamente no era un estimulante para que se produjeran. En caso de homicidio excedía generalmente a todo lo que podía ser la fortuna del asesino. «Dieciocho veces dieciocho vacas», era la compensación entre los ossetas, que no sabían contar más allá de este número, mientras que en las tribus africa-

nas se elevaba a 800 vacas o 100 camellos con sus pequeños, o 416 carneros en las tribus más pobres. En la gran mayoría de casos el matador no podía pagar la compensación, de modo que no tenía otro recurso que, mediante su arrepentimiento, hacerse adoptar por la familia lesionada. Actualmente, en ciertas tribus del Cáucaso, cuando termina una enemistad entre dos familias, enemistad que implicó venganza, el agresor toca con sus labios el seno de la mujer más anciana de la tribu y se convierte en un «hermano de leche» para todos los hombres de la familia lesionada. En varias tribus africanas debe dar su hija o su hermana en casamiento a uno de los miembros de la familia; en otras debe casarse con la que enviudó por culpa suya, y en todos los casos se convierte en un miembro de la familia, al cual se consulta en los asuntos importantes.

Lejos de tener en poco la vida humana, los bárbaros nada conocían de los horribles castigos introducidos en época posterior por las leyes laicas y canónicas bajo la influencia romana y bizantina. Pues si bien el código sajón admitía bastante fácilmente la pena de muerte, hasta en caso de incendio o de saqueo armado, los demás códigos bárbaros la pronunciaban exclusivamente en caso de traición a la tribu o al municipio y de sacrilegio contra los dioses del lugar. Era el único modo de aplacarles.

Todo esto, como se ve, está muy lejos de la «moral disoluta» que se atribuye a los bárbaros. Al contrario, no podemos dejar de admirar los profundos principios morales elaborados en los antiguos municipios rurales, tal como exprésanse en las triadas welches, en las leyendas del rey Arthur, en los comentarios de Brehon, en las antiguas leyendas alemanas, etc., o expresadas en los refranes de los bárbaros modernos. En su introducción a *The Story of Burnt Njal*, resume Jorge Dasent, con mucha precisión, las cualidades de un northman tal como se muestran en las sagas:

«Hacer públicamente lo que deba hacerse, como hombre que no teme ni enemigos, ni demonios, ni al desti-

no; ser libre y valiente en todas sus acciones; ser dulce y generoso con sus amigos y los de su clan; ser severo y amenazador con sus enemigos (los que están bajo la ley del tali6n), pero, hasta con ellos, cumplir todos los deberes obligatorios. No romper un armisticio, no mentir ni calumniar. No decir contra nadie lo que no ose decirse en su propia cara. No rechazar nunca a quien busca un asilo o alimento, aunque sea un enemigo.»

Iguales principios o mejores a6n se revelan en la poesía 6pica y en las triadas welches. Obrar «seg6n un esp6ritu de dulzura y de los principios de equidad». ya sea para con enemigos o amigos, y «reparar las ofensas» son los deberes m6s elevados del hombre; «el mal es la muerte, el bien es la vida», pregonaba el poeta legislador. «El mundo ser6a locura si los convenios que hacen los labios no fuesen respetados»—dice la ley de Brehon. Y el humilde shamanista Mordovien, despu6s de haber alabado las mismas cualidades, a6nade a6n en sus principios de derecho m6s com6n que «entre vecinos la vaca y la escudilla de leche son comunes»; que «la vaca debe ser orde6ada por vosotros y por el que pueda tener necesidad de leche»; que «el cuerpo de un ni6o enrojece con los golpes, pero la cara del que le golpea enrojece de verg6enza», y as6 por el estilo. Muchas p6ginas podrian llenarse con principios semejantes expresados y seguidos por los «b6rbaros».

Merece especial menci6n otro rasgo caracter6stico de los antiguos municipios lugare6os. El de la extensi6n gradual de los lazos de solidaridad a aglomeraciones cada vez m6s numerosas. No se federaban solamente las tribus en poblaciones, sin6 que hasta 6stas, aunque de origen diferente, se reun6an en confederaciones. Tan 6ntimas eran sus reuniones, que en los v6ndalos, por ejemplo, habi6ndose separado una parte de su confederaci6n para ir hacia el Rhin y de all6 a Espa6a y al Africa, los que quedaron respetaron durante cuarenta a6os consecutivos las divisiones de la tierra y las aldeas abandonadas por sus antiguos confederados y no tomaron posesi6n de ellas hasta que los mensajeros de los que partieron fueron a asegurarles que no ten6an intenci6n de volver. En otros

b6rbaros el terreno era cultivado por una parte del grupo, mientras la otra combat6a en las fronteras del territorio com6n o m6s all6. Las ligas entre varios poblados eran muy frecuentes. Los sicambros se unieron con los cheruscos y los suevos, los quades con los s6rmatas, los s6rmatas con los alanos, los carpos y los hunos. M6s tarde vemos desarrollarse gradualmente la concepci6n de naci6n en Europa, mucho antes de que se constituyese ninguna organizaci6n semejante a Estado en ninguna parte del continente ocupado por los b6rbaros. Estas naciones—pues no es posible negar el nombre de naci6n a la Francia merovingia o a la Rusia de los siglos XI y XII—no estaban unidas m6s que por la comunidad de lenguaje y por un 6cuerdo t6cito entre las peque6as rep6blicas para escoger sus duques 6nicamente en una familia especial.

Las guerras, ciertamente, eran inevitables; emigraci6n significa guerra; pero Henry Maine ya demostr6 completamente, en su notable estudio sobre los or6genes de la ley internacional en las relaciones entre tribus, que «el hombre no ha sido nunca bastante feroz o bastante est6pido para someterse a un mal como la guerra sin haber hecho un cierto esfuerzo para impedirlo», y ha demostrado cu6n considerable es «el n6mero de las antiguas instituciones que tuvieron por objeto impedir o atenuar la guerra. En realidad, el hombre est6 muy lejos de ser la belicosa criatura que algunos suponen, a tal punto que, cuando los b6rbaros se hubieron fijado, perdieron tan r6pidamente sus h6bitos guerreros, que se vieron obligados a mantener «duques» especiales seguidos de «schol6s» o bandas de guerreros encargados de protegerles contra posibles intrusos. Prefer6an los trabajos pac6ficos a la guerra. As6 el car6cter pac6fico del hombre fu6 causa de la especializaci6n que m6s tarde trajo la servidumbre y todas las guerras del «Per6odo de los Estados» de la historia de la humanidad.

\*  
\* \*

Grandes son las dificultades con que tropieza el historiador cuando intenta sondear las instituciones de los bárbaros. Halla a cada paso débiles indicaciones que no pueden ser explicadas únicamente por los documentos históricos. Pero la luz se proyecta sobre aquel pasado tan pronto como estudiamos las instituciones de numerosísimas tribus que viven aún con una organización social casi idéntica a la de nuestros antepasados bárbaros. Aquí no tenemos más que la dificultad de la elección, porque las islas del Pacífico, las estepas del Asia y las mesetas del Africa son verdaderos museos históricos que contienen muestras de todos los estados intermedios posibles por que atravesó la humanidad para pasar de las *gentes* salvajes a la organización por Estados. Examinemos algunos.

Si tomamos las comunidades lugareñas de los buriatas (mogoles), particularmente los de la estepa Kudinsk sobre el Lena superior, que más han escapado a la influencia rusa, hallamos en ellos fieles representantes del Estado bárbaro que marca la transición entre la ganadería y la agricultura. Estos buriatas viven aún en «familias indivisas», es decir, que aunque cada hijo cuando se casa se establezca en una cabaña separada, de todos modos las cabañas de tres generaciones, por lo menos, permanecen dentro de un mismo recinto, y los miembros de la familia indivisa trabajan en común en sus campos y en común poseen sus hogares unidos y sus ganados, así como sus «parques para bueyes» (pequeñas piezas de terreno empalizado, donde hacen crecer la hierba tierna para los bueyes). En general, hacen sus comidas por separado en cada cabaña; pero cuando asan carne, todos los miembros de la familia indivisa, de veinte a sesenta individuos, toman parte juntos en el festín. Varias familias indivisas establecidas en un mismo sitio, así como las familias más pequeñas que habitan el mismo pueblo (restos en su mayor parte de antiguas familias indivisas) forman el *ulús* o municipio rural; varios *ulús* forman una tribu, y las cuarenta y seis tribus o clanes de la estepa Kudinsk están unidas en una confederación. Tienen otras federaciones más estrechas formadas por una parte de las tribus para objetivos especiales en caso de necesidad. La propiedad privada de la tierra es desconocida, la tierra

la poseen en común todos los miembros del *ulús*, o mejor, de la confederación; si es necesario un nuevo reparto de tierra entre los diferentes *ulús*, lo efectúa la asamblea popular de la tribu, y entre las cuarenta y seis tribus la asamblea de la confederación. Es de notar que la misma organización prevalece entre los 250.000 buriatas de la Siberia oriental, aunque vivan hace tres siglos bajo la autoridad rusa y estén al corriente de las instituciones rusas.

A pesar de ello, se desarrollan rápidamente entre los buriatas desigualdades de fortuna, particularmente desde que el gobierno ruso da una importancia exagerada a sus *taichas* (principes electos), considerados como los recaudadores de contribuciones responsables de los impuestos y representantes de las confederaciones en sus relaciones administrativas y hasta comerciales con los rusos. Esto proporciona a algunos buenas ocasiones para enriquecerse, mientras que el empobrecimiento del mayor número coincide con la apropiación de las tierras buriatas por los rusos. Pero es costumbre entre los buriatas, y particularmente entre los de Kudinsk—y una costumbre es más que una ley—, que si una familia ha perdido sus ganados, las familias más ricas le dan algunas vacas y algunos caballos para que pueda rehacerse. El indigente que no tiene familia toma sus comidas en las cabañas de sus congéneres; entra en la cabaña, se sienta al lado del fuego—por derecho, no por caridad—y comparte la comida, repartida siempre escrupulosamente en partes iguales; luego duerme donde ha cenado. En general, estas costumbres de los buriatas llamaron tanto la atención de los conquistadores rusos de la Siberia, que les dieron el nombre de *bratskiye*—«los fraternales»—y escribieron a Moscou: «Entre ellos todo es común; todo lo que tienen se lo reparten.» Aún en la actualidad, en los buriatas de Lena, cuando se trata de vender trigo o de enviar algunos ganados para ser vendidos a un comerciante ruso, las familias del *ulús*, o de la tribu, reúnen su trigo y sus ganados y los venden en bloque. Cada *ulús* tiene, además, grano en reserva para préstamos en caso de ocasión; tiene su horno comunal (el horno banal de los antiguos municipios franceses) y su herrero, el cual, como el herrero de los

Comunes de la India, por ser miembro del municipio, no es pagado por la labor que efectúa. Debe trabajar gratuitamente, y si utiliza su tiempo fabricando placas de hierro cincelado y plateado con que adornar sus vestidos las buriatas, puede venderlas a una mujer de otro clan, pero a las de su propio clan tiene que regalárselas. Las ventas y las compras no pueden practicarse dentro del municipio, y la regla es tan severa, que cuando una familia rica alquila a un trabajador, este trabajador tiene que pertenecer a otro clan o ser ruso. Esta costumbre no es especial de los buriatas, y está tan extendida entre los bárbaros modernos, los arjos y los uralaltaianos, que seguramente debe haber sido universal.

El sentimiento de unión en el interior de la confederación está mantenido por los intereses comunes de las tribus, por las asambleas comunales y por las fiestas que siempre tienen lugar en tiempos de asamblea. Este mismo sentimiento se mantiene asimismo gracias a otra institución, la *aba*, o caza en común, que es una reminiscencia de un pasado muy antiguo. Cada otoño se reúnen los cuarenta y seis clanes de Kudinsk para efectuar esta caza, cuyo producto se reparte entre todas las familias. Además se convocan *abas* nacionales de tarde en tarde para afirmar la unidad de toda la nación buriata. En este caso todos los clanes buriatas, que están diseminados sobre centenares de kilómetros al Oeste y al Este del lago Baikal, están obligados a enviar sus cazadores delegados. Millares de hombres se reúnen, aportando cada uno provisiones para todo un mes. La parte de cada uno debe ser igual, y antes de mezclarse las unas con las otras, pesa todas las partes un antiguo elegido («siempre a mano»; las balanzas serían una profanación de la antigua costumbre). Después los cazadores se dividen en grupos de veinte, y cada grupo se va a cazar siguiendo un plan bien establecido. En estas *abas* toda la nación buriata revive las tradiciones épicas de una época en que una liga poderosa reunía a todos sus miembros. Agreguemos que semejantes cazas comunales son del todo habituales entre los pieles rojas y los chinos de los bordes del Ussuri (*Kada*).

Los kabylas, cuyas costumbres han sido tan bien des-

critas por dos exploradores franceses nos muestran unos «bárbaros» algo más avanzados en agricultura. Sus campos, regados y abonados, son cuidadosamente cultivados, y en los terrenos montañoses cualquier pieza de terreno utilizable es cultivada con azada. Los kabylas han visto muchas vicisitudes en su historia; durante cierto tiempo adoptaron la ley musulmana para las herencias, pero se acostumbraron mal a ella y hace cincuenta años volvieron a la antigua ley consuetudinaria de las tribus. Por esto su posesión de la tierra tiene un carácter mixto, y la propiedad territorial privada existe al lado de la posesión comunal. Actualmente la base de su organización es el municipio rural, el *thiadart*, formado generalmente por varias familias compuestas, (*kharubas*), que reivindican un común origen, y también por varias pequeñas familias extranjeras. Varios pueblos se agrupan en clanes o tribus (*ârch*); varias tribus forman la confederación (*thak'ebilt*), y varias confederaciones pueden a veces constituir una liga, sobre todo cuando se trata de armarse para la defensa.

Los kabylas no reconocen más autoridad que la de la *djemmâa*, o asamblea de los municipios lugareños. Todos los hombres de edad toman parte en estas asambleas al aire libre o en un edificio especial con asientos de piedra, y los acuerdos de la *djemmâa* se toman por unanimidad, es decir, que las discusiones continúan hasta que todos los presentes aceptan o admiten someterse a algún acuerdo. Como no hay «autoridades» en un Común rural para imponer un acuerdo, aquel sistema ha sido practicado por la humanidad en todas partes donde ha habido municipios rurales, y está aún en vigor allí donde continúan existiendo, es decir, entre varios centenares de millares de hombres. La *djemmâa* nombra el poder ejecutivo, el escriba y el tesorero; fija los impuestos y dirige el reparto de las tierras comunes, así como toda clase de trabajos de utilidad pública. Muchos trabajos se ejecutan en común: los caminos, las mezquitas, las fuentes, los canales de riego, las torres altas para defenderse de los saqueadores, los cercados, etc., los efectúa el municipio, mientras que las carreteras, las grandes mezquitas y las

grandes plazas para el mercado, son obra de la tribu. Continúan existiendo buen número de vestigios del cultivo en común, y las casas son construidas con ayuda de todos los hombres y de todas las mujeres del pueblo. Las «ayudas» son de frecuente uso y se invocan para efectuar el cultivo de los campos, para recolectar las cosechas, etc. Tocante al trabajo profesional, cada municipio tiene su herrero, que disfruta de su parte de tierra comunal y trabaja para el Común; cuando comienza la estación de la labranza, este obrero visita todas las casas y repara los instrumentos y los arados sin retribución alguna. La fabricación de nuevos arados es considerada como una obra piadosa que no se puede recompensar de ningún modo con dinero ni con ninguna otra forma de salario.

Como los kabylas conocen ya la propiedad privada, tienen sus pobres y sus ricos entre ellos. Pero como todas las gentes que viven cerca unas de otras saben de qué modo se inaugura la pobreza, la consideran como un accidente que puede herir a cada uno. «No digas nunca que no llevarás jamás el saco del mendigo, ni que no irás nunca a la cárcel»—dice un proverbio de los campesinos rusos; los kabylas lo ponen en práctica y no se puede descubrir ninguna diferencia de actitud entre ricos y pobres; cuando el pobre convoca una «ayuda», el hombre rico irá a trabajar al campo del pobre, y éste a su vez lo hará reciprocamente. Además, los *djemmas* reservan ciertos campos y jardines, a veces cultivados en común, para uso de los miembros más pobres. Muchas costumbres parecidas continúan existiendo. Como las familias pobres no pueden comprar carne, se compra, regularmente, con el producto de las muftas o con donativos hechos al *djemma*, o con el producto de los pagos por el uso de las cubas comunales para hacer el aceite, y esta carne se distribuye en partes iguales a los que no tienen medios para comprarla. Cuando una familia mata un carnero o un buey para su uso particular y no es día de mercado, el pregonero lo anuncia por las calles, a fin de que los enfermos y las mujeres en cinta puedan ir a buscar la carne que deseen. El apoyo mutuo se manifiesta en toda la vida de los kabylas; si uno de ellos, durante un viaje

al extranjero, encuentra a otro kabyla necesitado, debe ir en su auxilio aunque arriesgue su fortuna o su vida; si no lo hace, el *djemma* del necesitado eleva una queja, y el *djemma* del hombre egoísta reparará inmediatamente el daño. En esta costumbre hallamos una muy familiar a todos los que han estudiado las guildas de mercaderes de la Edad Media. Todo extranjero que entra en un pueblo kabyla tiene derecho a cobijarse bajo techo, si es en invierno y sus caballos pueden pacer en las tierras comunales durante veinticuatro horas. Pero en caso de necesidad puede contar con una asistencia casi ilimitada. Así, durante la carestía de 1867-68, los kabylas recibieron y alimentaron a todos los que buscaron refugio en sus pueblos, sin distinción de origen. En el distrito de Dellys no hubo menos de 12.000 personas que llegaron de todas partes de Argel, hasta de Marruecos, y que fueron socorridas de este modo. Mientras en Argel la gente se moría de hambre, no se registró ni un solo caso de muerte, debido a esta causa, en todo el territorio kabyla. Privándose de lo necesario, los *djemmas* organizaron socorros, sin pedir apoyo alguno al gobierno ni quejarse siquiera; consideraban esto como un deber natural. Y mientras entre los colonos europeos se tuvieron que tomar toda clase de medidas policiales para impedir los robos y los desórdenes resultantes de la afluencia de extranjeros, no hubo necesidad de nada parecido sobre el territorio kabyla. Los *djemmas* no tenían necesidad ni de ayuda ni de protección del exterior (1).

Citaré rápidamente otros dos interesantes rasgos de la vida de los kabylas; la *anaya*, o protección asegurada a los pozos, a los canales, a las mezquitas, a las plazas-mercados, a ciertos caminos, etc., en caso de guerra, y los *çofs*. En la *anaya* tenemos una serie de instituciones que tienden a disminuir los males de la guerra a la vez que a prevenir los conflictos. Así la plaza-mercado es *anaya*, sobre todo si está situada sobre una frontera y pone en relación a kabylas y extranjeros; nadie osa tur-

(1) El mismo respeto a los extranjeros es la regla en los mogoles. El mogol que ha negado su techo a un extranjero, debe pagar por entero el precio de la sangre si el extranjero ha sufrido por esta causa.

bar la paz del mercado; si se produce un disturbio lo apaciguan inmediatamente los extranjeros que se reúnen en el pueblo del mercado. El camino que recorren las mujeres para ir del pueblo a la fuente es *anaya* en caso de guerra, y así por el estilo. Respecto del *çof*, es una forma muy extendida de la asociación que tiene ciertos caracteres comunes con las *Bürgschaften* o *gegilden* de la Edad Media. Son sociedades para la protección mutua y para toda clase de necesidades variadas—intelectuales, políticas y morales—que no pueden ser satisfechas por medio de la organización territorial del pueblo, del clan y de la confederación. El *çof* no conoce límites territoriales; recluta sus miembros en diferentes pueblos, hasta entre los extranjeros, y les protege en todas las eventualidades posibles de la vida. Es un esfuerzo para añadir al grupo territorial un grupo extraterritorial con objeto de responder a las afinidades mutuas de toda clase, que sin cesar se producen en las fronteras. La libre asociación internacional de los gustos y de las ideas individuales que nosotros consideramos como uno de los grandes progresos de nuestro tiempo, tiene de este modo su origen en la antigüedad bárbara.

Buen número de ejemplos igualmente interesantes e instructivos, nos ofrecen los montañeses caucásicos. Estudiando las costumbres actuales de los ossetas — sus familias compuestas, sus municipios y sus concepciones de la justicia, — Máximo Kovalevski, en su notable obra *La coutume moderne et la loi ancienne*, ha trazado metódicamente las disposiciones análogas de los viejos códigos bárbaros y ha visto en lo vivo los orígenes del feudalismo. En otros grupos del Cáucaso encontramos a veces de qué modo nació el municipio rural cuando no descendía de la tribu, sino que se constituía por la unión voluntaria de familias de distinto origen. En este caso se hallaron recientemente algunos pueblos *khevsuras*, cuyos habitantes prestaron el juramento de la «comunidad y fraternidad». En otra región del Cáucaso, el Daghestán, vemos el establecimiento de relaciones feudales entre dos tribus, las dos conservando al propio tiempo sus municipios (y hasta huellas de las antiguas «clases» de la

organización por *gens*); es un viviente ejemplo de lo que pasó cuando la conquista de Italia y de la Galia por los bárbaros. Los lezghinos, que habían conquistado varios pueblos georgianos y tártaros en el distrito de Zakadaly, no los repartieron entre las familias de los conquistadores; constituyeron un clan feudal que comprende actualmente 12.000 hogares en tres pueblos y que no posee menos de veinte pueblos georgianos y tártaros en común. Los conquistadores dividieron sus propias tierras entre sus clanes, y éstos clanes los repartieron en partes iguales entre las familias, pero no se inmiscuyeron en los *djemmâas* de sus tributarios, que practican aún la siguiente costumbre señalada por Julio César: el *djemmâa* acuerda cada año qué parte de territorio comunal debe ser cultivada, y este terreno se divide en tantas partes como familias, sorteándose las. Es digno de notar que mientras se encuentra un cierto número de proletarios entre los lezghinos (que viven bajo un régimen de propiedad privada para las tierras y de propiedad común para los siervos) (1), son raros entre sus siervos georgianos, que continúan poseyendo sus tierras en común.

El derecho consuetudinario de los montañeses del Cáucaso es, poco más o menos, el mismo del de los longobardos o de los francos saliens, y varias de sus disposiciones ayudan a comprender el procedimiento judicial de los antiguos bárbaros. Siendo de carácter muy impresionable, hacen todo lo que pueden para impedir que las disputas tengan un fin fatal. Así entre los *khevsuras* se tira de la espada tan luego como se declara una disputa, pero si una mujer arroja entre los combatientes el pañolón que lleva en la cabeza, las espadas vuelven inmediatamente a sus vainas y la disputa queda terminada. El tocado de las mujeres es *anaya*. Si una disputa no se ha apaciguado a tiempo y ocurre un homicidio, es tan considerable la suma que ha de pagarse en compensación, que el agresor queda arruinado toda su vida, a no ser que lo adopte la familia lesionada; si en una disputa echó mano a la espada y causó una herida sin importancia, pier-

(1) Los «equipos en común» para la labranza, son tan frecuentes entre los lezghinos como entre los ossetas.

de para siempre la consideración de su clan. En todas las disputas intervienen mediadores para arreglarlas; escogen jueces entre los miembros del clan, seis para los asuntos de poca importancia y de diez a quince para los que la tienen, y los observadores rusos testimonian que estos jueces son en absoluto incorruptibles. El juramento tiene tal importancia, que los hombres que gozan de una estimación general están dispensados de prestarlo; basta una simple afirmación, tanto más cuanto que en los asuntos graves el khevsura no titubea y reconoce en seguida su culpabilidad (bien entendido que hablo del khevsura que no está tocado de civilización). El juramento está, sobre todo, reservado para los casos de disputa que se refieran a la propiedad o si se trata de dar una cierta apreciación además de la simple comprobación de los hechos; en estos casos, los hombres cuya afirmación debe decidir del asunto obran con la mayor circunspección. Por regla general no es la falta de honradez o de respeto a los derechos de sus congéneres lo que caracteriza las sociedades bárbaras del Cáucaso.

Las poblaciones del Africa ofrecen una variedad tan grande de sociedades en extremo interesantes, comprendiendo todos los grados intermedios desde el municipio rural primitivo hasta las monarquías bárbaras y despóticas, que he de abandonar la idea de dar aquí los resultados, siquiera sumarios, de un estudio comparado de sus instituciones. Basta decir que, hasta bajo el despotismo más horrible de sus reyezuelos, las asambleas de los municipios aplican el derecho consuetudinario y continúan siendo soberanos en una parte muy importante de asuntos. La ley del Estado permite al rey ejecutar a cualquier súbdito; pero el derecho consuetudinario del pueblo continúa manteniendo la red de instituciones de apoyo mutuo que hallamos en otros bárbaros o que existieron entre los antiguos. En algunas tribus más favorecidas (en el Bornu, en el Uganda, en Abisinia y sobre todo entre los bogos), ciertas disposiciones del derecho consuetudinario denotan sentimientos verdaderamente impregnados de gracia y de delicadeza.

Los municipios lugareños de los indígenas de las dos

Américas tienen igual carácter. Los tupis del Brasil vivían en las «casas largas», ocupadas por clanes enteros, y cultivaban en común sus campos de trigo y de batatas. Los arañis, cuya civilización era más adelantada, tenían la costumbre de cultivar sus campos en común. Lo mismo los ucagas, que bajo un sistema de comunismo primitivo y de «casas largas», habían aprendido a construir buenos caminos y poseían diversas industrias domésticas, tan desarrolladas como las de principios de la Edad Media en Europa. Todas estas poblaciones vivían bajo el régimen de un derecho consuetudinario parecido al de los ejemplos que acabamos de dar. En otro extremo del mundo hallamos el feudalismo malayo, pero este feudalismo ha sido impotente para desarraigar los *negarias* o municipios rurales, los cuales poseen cada uno en común por lo menos una parte de la tierra, y cuando la necesidad se presenta, distribuyen de nuevo las tierras entre los diferentes *negarias* de la tribu. En las alturas de Minahasa hallamos la recolección de la cosecha en común; en las tribus indias de los wyandots encontramos los repartos periódicos de las tierras efectuados por el clan; en todas las partes del Sumatra donde las instituciones musulmanas no han destruido por completo la vieja organización, se encuentra la familia compuesta (*sulka*) y el municipio rural (*kota*), que conserva su derecho sobre la tierra, hasta si una parte de esta tierra ha sido desmontada sin su autorización. Es decir, que encontramos también todas las costumbres para protegerse mutuamente y para prevenir las disputas y las guerras, costumbres que han sido brevemente indicadas en las páginas precedentes y características del municipio rural. Hasta podemos agragar que, cuanto más la costumbre de la posesión en común de la tierra ha sido mantenida en su integridad, más dulces y mejores son los hombres. De Stuers afirma de un modo positivo que en las tribus donde la institución del municipio rural ha sido menos desnaturalizada, es donde hay menos desigualdades de fortuna y menos crueldad, hasta en las prescripciones de la ley del talión. Al contrario, en todas partes donde quedó enteramente disuelto el municipio rural, «los habitantes han sufrido la mayor de las

opresiones por parte de sus dueños despóticos». Y esto es natural. Cuando Waitz observa que las tribus que han conservado sus confederaciones tribales poseen un desarrollo más elevado y tienen una literatura más rica que las tribus que han perdido los viejos lazos de unión, no hace más que constatar un hecho que podía preverse de antemano.

Más ejemplos nos llevarían a fatigosas repeticiones; tan curiosa es la semejanza entre las sociedades bárbaras bajo todos los climas, y en todas las razas. El mismo proceso de evolución se ha efectuado en la humanidad con una similitud sorprendente. Cuando la organización por clanes fué atacada desde el interior por la familia separada y desde el exterior por el desmembramiento de los clanes emigrantes y la necesidad de admitir extranjeros de diferente descendencia, entonces el Común rural, basado en una concepción territorial, hizo su aparición. Esta nueva institución, hija natural de la precedente, el clan, permitió a los bárbaros atravesar un período muy agitado de su historia sin verse dispersados en familias aisladas que hubieran sucumbido en la lucha por la vida. Al amparo de la nueva organización se desarrollaron nuevas formas de cultura; la agricultura alcanzó un estado no superado hasta nuestros días; las industrias domésticas subieron a un alto grado de perfección. Las soleadas fueron conquistadas, sembradas de caminos y pobladas de grupos surgidos como enjambres de las comunidades madres. Establecieron mercados, construyéronse fortines y santuarios para el culto común. La concepción de una unión más amplia, extendida a poblaciones enteras y de orígenes diversos, se fué elaborando lentamente. La antigua concepción de la justicia, que no contenía más que una idea de venganza, sufrió una lenta y profunda modificación: la reparación del daño causado se sustituyó a la venganza. La ley consuetudinaria, que aun es ley de la vida diaria para dos terceras partes de la humanidad, se fué elaborando bajo esta organización, así como todo un sistema de hábitos tendentes a impedir la opresión de las masas por las minorías, cuyo poder se aggrandaba en proporción de las facilidades ofrecidas a la

acumulación de las riquezas particulares. Tal fué la nueva forma que tomaron las tendencias de las masas hacia el apoyo mutuo. Y el progreso—económico, intelectual y moral—que la humanidad efectuó bajo esta nueva forma popular de organización fué tan grande, que cuando más tarde comenzaron a constituirse los Estados modernos, no hicieron más que tomar simplemente posesión, a beneficio y en interés de las minorías, de todas las funciones, económicas, judiciales y administrativas, que anteriormente desempeñaba el Común rural, en interés de todos.

## APENDICES

### I

#### ENJAMBRES DE MARIPOSAS, LIBELULAS, ETC. NECROFOROS

En *Natuurkundig Tijdschrift voor Nederlandsch Indië*, 1891, Deel, L, pág. 198 analizado en *Naturwetenschappelijke Rundschau*, 1891, vol. VI, pág. 573 ha publicado C. Piepers interesantes investigaciones sobre los grandes vuelos de mariposas que se observan en las Indias orientales holandesas. Parece que estos vuelos deben su origen a las grandes sequías ocasionadas por el monzón occidental. Generalmente tienen lugar en los primeros meses en que comienza a soplar el monzón, y en estos vuelos se encuentra por lo general a individuos de los dos sexos de las *catopsilidæ* (*Callidryas*) *crocale*, pero a veces el enjambre se compone de individuos pertenecientes a tres especies diferentes del género *euphaea*. Parece que el objeto de estos vuelos es la cópula. Es posible, por otra parte, que estos vuelos no sean el resultado de una acción concertada, sino más bien un efecto de la imitación o de un deseo de seguirse unas a otras.

Bates ha visto en el Amazonas al *callydras* amarillo